ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 05 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES DE LA AUTORIDAD CERTIFICADORA RAÍZ DE LA INFRAESTRUCTURA CLAVE PÚBLICA DEL PARAGUAY" PLURIANUAL, ID Nº 345.093.-

En la ciudad de Asunción, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mariscal López N° 3.333, se procede a iniciar los procesos administrativos para dar inicio a la Evaluación de la Oferta presentada en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES DE LA AUTORIDAD CERTIFICADORA RAÍZ DE LA INFRAESTRUCTURA CLAVE PÚBLICA DEL PARAGUAY" PLURIANUAL, ID Nº 345.093,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 23/04/2018.

Para tal efecto, se designan a las personas que conforman el Comité de Evaluación, nombradas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
2. **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, representante del Viceministerio de Industria
3. **ABOG. MIGUEL A. SALCEDO**, representante del Viceministerio de Comercio
4. **ING. LUCAS SOTOMAYOR,** representante de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico
5. **ABOG. JAVIER VILLAMAYOR,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales

PRIMERO: En fecha 27 de abril del 2018 siendo las 10:30 hs., se reúnen los miembros del comité para dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES DE LA AUTORIDAD CERTIFICADORA RAÍZ DE LA INFRAESTRUCTURA CLAVE PÚBLICA DEL PARAGUAY" PLURIANUAL, ID Nº 345.093

SEGUNDO: **Se da lectura al Documento que forma parte del llamado:** EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

TERCERO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 56/2018 correspondiente al PAC Institucional Nº 345.093** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018.

CUARTO : En fecha 23 de abril de 2.018 siendo las 10:30 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondiente a la oferta presentada por la empresa: **PS LINE S.A.**. Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, cuya oferta se detallan en el siguiente cuadro:

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

DR. MIGUEL ANGEL SALCEDO

Ing. Lucas Sotomayor
DIRECTOR GENERAL INTERINO
Firma Digital y Comercio Electronico

DOCUMENTOS	PS LINE S.A.
Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado	PRESENTA
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	PRESENTA
Validez de la oferta mínimo 60 días	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	PRESENTA POLIZA Nº 31.1508.0009886.0000 GENERAL SEGUROS VIGENCIA DESDE: 23/04/2018 HASTA: 21/08/2018
Declaración Jurada del Art. 40	PRESENTA
Fotocopia DE Estatuto (Persona Jurídica)	PRESENTA
Poderes	N/A

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incl.) Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS
PS LINE S.A.	**440.000.004.-**	**PRESENTA POLIZA Nº 31.1508.0009886.0000 GENERAL SEGUROS VIGENCIA DESDE: 23/04/2018 HASTA: 21/08/2018**

En el Acto de Apertura se deja constancia que:

En la Verificación cuantitativa de los documentos presentados por la empresa, **PS LINE S.A.**, se verifica que la misma ha presentado básicamente las documentaciones sustanciales exigidas para la presentación de la oferta.

Las documentaciones fueron derivadas al Comité de Evaluación para su estudio y recomendación de adjudicación.

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según se verifica en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (copia del reporte del Sistema de Información de Contrataciones Públicas se anexa al expediente)

QUINTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de la oferta, en fecha 23 de abril de 2018 de conformidad a la Nota DICON Nº 86/2018, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones sea remitido a la Secretaria de la Función Pública, la nómina de los miembros del Directorio y apoderados de la empresa participante a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 25 de abril de 2018, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 112/2018 de la Secretaria de la Función Pública que textualmente expresa: Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP)* y la Nómina de Altas y Bajas*, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Lucas Sotomayor
DIRECTOR GENERAL INTERINO
Firma Digital y Comercio Electronico

DR. MIGUEL ANGEL SALCEDO

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 24 de abril de 2018.

PR/SFP/SG Nº 112 /2.018

Señora
Laura Ojeda N., Coordinadora UOC/UEP – Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio
Presente

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota con el Exp. N° 2232/2018, recepcionada en fecha 23/04/18, presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYA FUNCIÓN PÚBLICA
MARIA LORENA REGUERA CUBILLA
2018.04.25 07:40:37 -04'00'

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley Nº 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH' y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 99 del Decreto 8452/18.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo o Entidad del Estado, se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no estar ejerciendo como funcionario público o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
☐ Dpto. de Programación y Convocatoria ☑ Dpto. de Adjudicaciones
☐ Dpto. de Contratos ☐ Coordinación
☐ Secretaría UOC ☐ Comité Evaluador
Otros
Providencia: Pase a' contestada
Recepción: Fecha y Hora: 25/04/2018
Firma del/la director/a Exp 113

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 2232/2018

Información Extraida del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 487

SOLICITADO POR: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 24/04/2018 13:53)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8452/2018 ART. 99) (al 24/04/2018 13:53)
1	402.977	JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	449.655	BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYA FUNCIÓN PÚBLICA
MARIA LORENA REGUERA CUBILLA
2018.04.25 07:20:54 -04'00'
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Ing. Lucas Sotomayor
DIRECTOR GENERAL INTERINO
Firma Digital y Comercio Electronico

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

DR. MIGUEL ANGEL SALCEDO

Analizado lo remitido por la Secretaria de la Función Pública, se observa que los miembros y/o representantes de la empresa participante **no registran datos en el SINARH,** es decir no tienen vinculación con el Estado.

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEPTIMO: **CORRECCIONES ARITMÉTICAS**
No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

OCTAVO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para personas físicas y jurídicas**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	PS LINE S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple (2-3-4)
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple (5-6-7-8)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)

Analizado el Cuadro que antecede se observa que la empresa **PS LINE S.A.** presenta todos los documentos de carácter sustancial por lo que la misma CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Lucas Sotomayor
DIRECTOR GENERAL INTERINO
Firma Digital y Comercio Electronico

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

DR. MIGUEL ANGEL SALCEDO

NOVENO: Acto seguido se procede a Evaluar lo indicado en la SECCION II – REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO 37) – CRITERIOS ECONOMICOS.
Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016)

Para oferentes en consorcio: La empresa líder del consorcio deberá contar con el 60% del requerimiento financiero, mientras que el o los demás miembros del consorcio deberá/n contar con el 40% restante.

En fecha 25 de abril de 2018, la Dirección de Contrataciones mediante Memorándum N° 111/2018 solicita colaboración a la Dirección de Contabilidad para la elaboración de los Ratios Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación de la empresa **PS LINE S.A.**

En fecha 26 de Abril de 2018 la Dirección Contabilidad conforme al Memorándum DC Nº 116/2018 remite el informe de los ratios financieros practicados a la empresa participante que se expone en el siguiente cuadro:

Datos

EMPRESA	PS LINE S.A.		
CONCEPTO	2014	2015	2016
ACTIVO CORRIENTE	84.365.906.386	96.601.515.337	95.974.456.537
PASIVO CORRIENTE	7.043.148.232	8.322.382.702	11.979.868.086
ACTIVO TOTAL	103.325.132.864	116.618.694.318	120.730.590.432
PASIVO TOTAL	7.043.148.232	8.322.382.702	11.979.868.086
CAPITAL	68.610.349.537	76.570.302.657	88.388.273.604
RESULTADOS DEL EJERCICIO	21.439.039.703	23.636.029.053	10.922.451.989

Cuadro de Ratios Financieros

EMPRESA	Criterios	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Promedio	Condición	Cumple/No Cumple
PS LINE S.A.	Liquidez	11,98	11,61	8,01	**10,53**	**≥ 1**	Cumple
	Endeudamiento	0,07	0,07	0,10	**0,08**	**≤ 0,80**	Cumple
	Rentabilidad	0,31	0,31	0,12	**0,25**	**+**	Cumple

De conformidad a los Ratios Financieros practicados a la empresa participante conforme al cuadro que antecede se puede observar lo siguiente:

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Lucas Sotomayor
DIRECTOR GENERAL INTERINO
Firma Digital y Comercio Electrónico

DR. MIGUEL ANGEL SALCEDO

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

La empresa **PS LINE S.A., CUMPLE** con las condiciones financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada, correspondiente a la empresa **PS LINE S.A**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**.

- En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Referencial	Mas 20%	Menos 30%
1.1	Servicio de Soporte y mantenimiento para 3 (Tres) dispositivos criptográficos HSM BULL Crypt2Protect	Mes	Unidad	12	9.503.512	7.500.000	9.000.000	5.250.000
1.2	Servicio de Soporte y mantenimiento del software Key ONE de SAFELAYER.	Mes	Unidad	12	15.521.803	12.500.000	15.000.000	8.750.000
1.3	Servicio de Soporte Técnico especializado sobre la Infraestructura de la Autoridad Certificadora Raíz de Paraguay.	Mes	Unidad	12	11.641.352	11.666.667	14.000.000	8.166.667

Como se puede apreciar en el cuadro que antecede se puede apreciar lo siguiente:

- El ítem 1.1 y el Ítem 1.2 se encuentra por encima del porcentaje establecido por la DNCP + 20% con relación al precio referencial estimado por la convocante
- El Ítem 1.3 se encuentran dentro del margen porcentual.

En fecha 27/04/2018 a pedido de los miembros del comité, mediante Nota DICON Nº 97/2018, se solicita a la empresa **PS LINE S.A**. lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado en los sub ítems 1.1 y 1.2 teniendo en cuenta que se encuentran por encima del margen porcentual establecido con relación al precio unitario referencial estimado por la convocante, en virtud del Artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018.

En el plazo establecido la empresa PS LINE S.A. remite la respuesta a lo solicitado que se transcribe seguidamente:

Ing. Lucas Sotomayor
DIRECTOR GENERAL INTERINO
Firma Digital y Comercio Electrónico

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

DR. MIGUEL ANGEL SALCEDO

Entendemos que los precios referenciales indicados en el llamado están basados en los valores del contrato firmado entre el M.I.C. y PS LINE en setiembre del año 2015. Sin embargo, en comparación con el contrato del año 2015, se deben considerar los cambios existentes en el actual llamado tanto de condiciones económicas como de especificaciones técnicas, los cuales dan lugar a la variación de los precios presentados en relación a los previstos por el M.I.C.

CONDICIONES ECONÓMICAS:

- El contrato es en Guaraníes. Pero el servicio tiene costos en moneda extranjera. Los proveedores para los ítems 1.1 (BULL) y 1.2 (SAFELAYER) son europeos, y sus precios se cotizan en Euros. La cotización del Euro en setiembre del año 2015 era de 6.000 Gs, en tanto que a la fecha de la presentación de nuestra oferta se cotizaba a 6.800 Gs. Este factor por si solo implica un incremento superior al 13%.

-La forma de pago también incide en los costos. Dado que nuestros proveedores requieren pago anual adelantado, en tanto que el llamado actual establece pagos mensuales, a diferencia del llamado de los años 2015 y 2016 que también fueron anuales. Esta forma de pago implica para el oferente dos componentes que se ven reflejados en los precios: los costos financieros del descalce entre egresos anuales (al inicio del contrato) y los ingresos mensuales; y el riesgo cambiario por la tendencia alcista de la cotización del Euro.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

-A diferencia de los contratos del 2015 y 2016, en cada uno de los ítems se establece que se deben realizar al menos 2 (dos) servicios presenciales de mantenimiento durante la vigencia del contrato. Siendo estos servicios realizados con participación de especialistas del extranjero que viajan a Paraguay, los precios se ven incrementados para cubrir las visitas adicionales.

En fecha 02 de mayo de 2018 siendo las 11:00 hs., se reúnen los miembros del comité para proseguir con la evaluación de la oferta presentada.

Conforme a lo explicado por la empresa PS LINE S.A., los miembros del comité procedieron a realizar la verificación de la cotización mencionada en la página web del Banco Central del Paraguay, y se verifica que corresponde lo manifestado por la empresa (se anexa reporte del BCP al presente expediente).

Asimismo se verifica que el monto total programado (PAC) por la Institución de acuerdo al estudio de mercado realizado asciende a la suma de Gs. 380.000.004, ejecutable para el ejercicio fiscal 2018 Gs. 253.333.336 y para el ejercicio fiscal 2019 Gs. 126.666.668, sin embargo la oferta presentada por la empresa PS LINE S.A. es de Gs. 440.000.004, monto que supera el total programado, cuya diferencia es de Gs. 60.000.000.-

Para que el comité de evaluación pueda expedirse, en fecha 02/05/2018 solicita a través de la Dirección de Contrataciones y mediante Memorándum Nº 118/2018 a la Dirección General de Administración y Finanzas la disponibilidad presupuestaria en el rubro 260 objeto de la presente contratación.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Lucas Sotomayor
DIRECTOR GENERAL INTERINO
Firma Digital y Comercio Electrónico

DR. MIGUEL ANGEL SALCEDO

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

En fecha 07/05/2018 según Memorándum DF Nº 166/218 se recepciona la respuesta al requerimiento realizado por los miembros del comité de evaluación, donde se informa que se dispone con el monto solicitado para la presente contratación.

En fecha 08 de mayo de 2018 siendo las 10:15 hs., se reúnen los miembros del comité para proseguir con la evaluación.

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018 y a la justificación de los precios unitarios ofertados, considera aceptar el descargo remitido por la empresa PS LINE S.A, y proseguir con la evaluación y se recomienda la reprogramación del PAC.

DECIMO PRIMERO: Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y se solicita al representante de la Dirección General Firma Digital y Comercio Electrónico el análisis de la oferta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones; luego de una detallada revisión el mismo manifiesta que la oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que los demás miembro del comité nos adherimos a dicha manifestación.

DECIMO SEGUNDO: Se analiza los documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones – Anexo E – Documentos de la Oferta

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.	**PS LINE S.A**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (SIPE)
Patente Municipal del Oferente.	Cumple (SIPE)

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III

Suministros Requeridos	**PS LINE S.A.**
Planilla de Especificaciones Técnicas Ofertadas	Cumple (10-11-12)

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

De conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes	**PS LINE S.A.**
Autorización del Fabricante conforme a las Especificaciones Técnicas	Cumple (15 -16 - 17)

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Lucas Sotomayor
DIRECTOR GENERAL INTERINO
Firma Digital y Comercio Electrónico

DR. MIGUEL ANGEL SAGEDO

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

Se analiza los otros documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones – Anexo E – Documentos de la Oferta.

Cualquier otro documento requerido	PS LINE S.A.
Balance General de los años 2014 – 2015 – 2016	Cumple (SIPE)
Copias de contratos y/o facturas de Servicio Técnico en Soporte y Mantenimiento del Sistema de Gestión de Certificados Digitales de la Autoridad Certificadora Raíz por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesario la presentación de cada año. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios proveídos, y datos del contacto	Cumple (folio 13 y 14)
Certificado de Origen Nacional	No Presenta
Garantía conforme a las especificaciones técnicas.	Cumple (12)

Observación: En cuento al Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación no es motivo de descalificación de la empresa, sino la no otorgación del margen de preferencia.

Verificado los cuadros que antecede, se observa que la empresa **PS LINE S.A. CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Analizado las documentaciones se visualiza que la empresa **PS LINE S.A. CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos, financieros y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO TERCERO: La oferta presentada han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO CUARTO: Habiendo concluido el análisis conforme al mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la única oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación por lo que **este Comité recomienda la adjudicación de la** "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES DE LA AUTORIDAD CERTIFICADORA RAÍZ DE LA INFRAESTRUCTURA CLAVE PÚBLICA DEL PARAGUAY" PLURIANUAL, ID Nº 345.093, según el siguiente detalle:

Lic. Isidro R. Segovia
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Lucas Sotomayor
DIRECTOR GENERAL INTERINO
Firma Digital y Comercio Electrónico

Abog. JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR
Director Adjunto
Dirección General de Asuntos Legales

DR. MIGUEL ANGEL SALCEDO

Empresa	Monto Adjudicado
PS LINE S.A.	440.000.004
IMPORTE TOTAL	**440.000.004**

Monto total adjudicado: Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones cuatro.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 08 de mayo de 2018 siendo las 10:35 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ING. LUCAS SOTOMAYOR
Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico

LIC. ISIDRO SEGOVIA
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. JAVIER VILLAMAYOR
Dirección General de Asuntos Legales

ABOG. MIGUEL A. SALCEDO
Viceministerio de Comercio

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Viceministerio de Industria